www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

En desarrollo de acciones irregulares y sistemáticas, presuntos integrantes de la Fiscalía General de la Nación realizan retención ilegal, secuestro, señalamientos y amenazas, que ponen en riesgo la vida, seguridad e integridad personal y la libertad de destacada dirigente integrante del Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC- y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE

HECHOS:

Departamento de Nariño, Municipio de San Juan de Pasto

Lunes 18 de agosto de 2014.

A las 8:18 de la mañana, la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ, quien es trabajadora de un deposito de medicamentos con el nombre de *Medical pacifico,* recibe una llamada telefónica del numero 320 846 92 39; la persona que la llama se hace pasar como el dueño de una droguería y le manifiesta que le tiene una oferta laboral, de esta manera la cita a las 10:00 de la mañana en el parque de Santiago de la misma ciudad, en donde le daría detalles de la propuesta.

A las 10:00 de la mañana, en el parque Santiago, la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ se encuentra con la persona que se identifica con el nombre de Alex, quien le dice que si le gustaría conocer la droguería donde posiblemente podría laborar. En este momento, el sujeto la hace subir en una camioneta de color vino tinto, que posteriormente fue aborda por dos sujetos más, quienes le mencionaron que eran primos del sujeto que se identifica como Alex.

Consecutivamente cuando el automotor arranca del sitio, los sujetos le manifiestan a la ciudadana que ellos pertenecen a la fiscalía, mencionándole que tiene una orden de captura bajo los cargos de rebelión, concierto para delinquir y terrorismo, debido a que hace parte del 29 frente de las FARC. Asimismo los sujetos le hacen referencia a los nombres y ubicaciones de sus familiares.

Ante esta circunstancia la ciudadana les manifiesta que tiene derecho a la asistencia de un abogado de confianza, y en ese sentido les solicita que le permitan llamarlo, ante lo cual los sujetos le dicen que no tiene derecho hasta el momento en que el fiscal autorice, sin embargo agregan que el fiscal se encuentra en el aeropuerto ubicado en el Municipio de Chachaguì, y que además ella iba a ser conducida a la ciudad de Bogotá, debido a que en esa ciudad se encontraba su proceso.

Por tal situación la señora CARMENZA SANTACRUZ fue conducida a las afueras de la ciudad en la vía panamericana en Daza en el sector conocido como la Y. En el trascurso del trayecto a la ciudadana le mostraron una carpeta, la cual contenía diversas fotos de ella, de su hija y también fotos de sus padres y de la residencia de los mismos, así como fotografías de la casa en donde actualmente vive.

Al momento en que se detienen en el sector conocido como la Y, los sujetos le reiteran que tiene una orden de captura, no obstante le señalan que si ella colabora con la justicia dando la ubicación de mandos guerrilleros tendrá garantías socioeconómicas para ella y su familia. La ciudadana nuevamente les increpa que no tiene ningún vínculo con la guerrilla y que ella tenía derecho a un abogado.

Acto seguido los sujetos al mirar que la ciudadana sigue siendo enfática en el llamado de su abogado, uno de ellos le dice que piense la oferta y que la llamaría al día siguiente. Por tal situación los sujetos deciden llevarla de regreso a la ciudad de Pasto, dejándola en el sector conocido como la avenida Boyacá, y al momento en que la ciudadana se baja del automóvil, uno de los sujetos le entrega 50.000 pesos para que los destine a su transporte.

SEÑALANDO QUE:

CARMENZA SANTACRUZ, en la actualidad pertenece al Proceso de Unidad Popular del Sur occidente Colombiano -PUPSOC- y es una líder destacada del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA DIRIGENTE SOCIAL

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de **RAUL**

DELGADO, al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente del ejército, al Brigadier General **MARIO AUGUSTO VALENCIA VALENCIA** Comandante de la tercera División del ejército, al Coronel **HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA** Comandante de Policía Nariño, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en zonas de operación de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica a la libre movilidad de la líder social CARMENZA SANTACRUZ y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ que se está viendo afectada por acciones arbitrarias en su contra.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ que se está viendo afectada por acciones arbitrarias en su contra.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de la ciudadana CARMENZA SANTACRUZ que se está viendo afectada por acciones arbitrarias en su contra.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones a los Derechos Humanos consagradas en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

18 DE AGOSTO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMÁN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

YESID REYES ALVARADO
Ministro de Justicia

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es